República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN COMPAÑÍA MULTINACIONAL ANDINA, CAMBIO DE DENOMINACION DE COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CIA. LTDA. CAVES POR LA DE COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITOSOS CAVES S.A. E.M.A., PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CIA. LTDA. CAVES se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de junio de 1991, aprobada mediante Resolución No. 1144 de 27 de junio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de julio de 1991.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de compañía de responsabilidad limitada en compañía multinacional andina, cambio de denominación de COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CIA. LTDA. CAVES por la de COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITOSOS CAVES S.A. E.M.A., prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 1 de septiembre del 2003 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4029 de 31 OCT. 2003

3. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Gloria Mercedes Espinel Arias en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. TRANSFORMACION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN COMPAÑÍA MULTINACIONAL ANDINA, CAMBIO DE DENOMINACION DE COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CIA. LTDA. CAVES, POR LA DE COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITOSOS CAVES S.A. E.M.A., PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ 4029 de 31 OCT. 2003 aprobó la transformación de compañía de responsabilidad limitada en compañía multinacional andina, el cambio de denominación de COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CIA. LTDA. CAVES por la de COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITOSOS CAVES S.A. E.M.A., la prórroga de plazo de duración y la adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 4029

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CIA. LTDA. CAVES por la de COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITOSOS CAVES S.A. E.M.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

   El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

   Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. DURACIÓN: Cincuenta años, a partir de la inscripción de la escritura pública de transformación.

3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.000,oo) divididos en CIEN MIL (100.000) acciones de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una.

4. OBJETO: Proporcionar servicios de alimentación y catering; producción, elaboración, industrialización, exportación e importación de bebidas y concentrados con o sin alcohol y productos alimenticios.

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y el Gerente General. La Representación Legal será ejercida por el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 31 OCT. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

EVG/mlr.
Exp. 50332
Ext. 175